



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Publicado Diario Oficial de fecha 26/X/2005
R.4640/005.

DECRETO N° 31.496

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

D E C R E T A:

Artículo 1°.-

Inclúyese en el listado de los "Bienes de Interés Municipal", según lo establecido en el Decreto N° 26.864 de 5 de octubre de 1995, los edificios de vivienda colectiva ubicados en la Zona de Los Pocitos así como las obras plásticas incorporadas en ellos, según detalle:

| EDIFICIO | PADRON UBICACIÓN | AUTOR | OBRAS PLASTICAS INCORPORADAS |
|----------------|---|--|--|
| "EL MALECON" | N° 32.747 Juan B. Blanco 3254-64 Rbla. Rep. Perú 1353 | Arqts. Humberto Delfino y Vicente Grucci Ramos | |
| "EL PILAR" | N° 32.588 Dr. España 2997 | Arqts. Luis García Pardo y A. Sommer Smith | |
| "POSTIANO" | N° 96.790 Av. L.P. Ponce 1262 | Arqts. Luis García Pardo y A. Sommer Smith | Jardines - Burle Marx Escultura - G. Cabrera Mural- L. Denetto |
| "GILPE" | N° 29.780 Avda. Brasil 2572/74 | Arq. Luis García Pardo | Mural- V. Martín |
| "MARTI" | N° 32. 622 Rbla. Rep. Perú 1075 Ramón Masini 3445 | Arq. Raúl Sicheo Bouret | |
| "GUAYAQUI" | N° 32.627 R. Rep. Perú 1089/93 Guayaqui 3436 | Arq. Raúl Sicheo Bouret | |
| "PANAMERICANO" | N° 35.285 Avda. Luis A. De Herrera 1042 | Arq. Raúl Sicheo Bouret | |
| "ATALAYA" | N° 169.755 Feo. Vidal 782 | Arqts: Cardoso Guanl, F. Villegas Berro y Butler Sudriers | |
| "MONACO" | N° 27.166 Avda. Brasil 2744 | Arqts. F. Villegas Berro y Jones Odriozola | |
| "POCITOS" | N° 97.869 Miguel Barreiro 3360 | Arq. W. Pintos Risso | Mural- G. Botero |

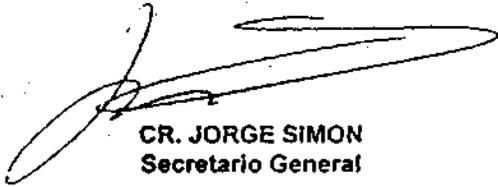


JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

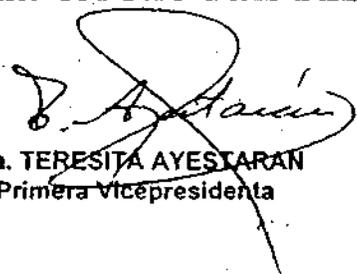
Artículo 2°.-

Comuníquese.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL
MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.**



CR. JORGE SIMON
Secretario General



Dra. TERESITA AYESTARAN
Primera Vicepresidenta

Montevideo, 17 de Octubre de 2005 .-

VISTO: el Decreto No. 31.496 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 28 de setiembre de 2005 y recibido por este Ejecutivo el día 11 de octubre del mismo año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 3512/05, de 10./8/05, se incluyen en el listado de los "Bienes de Interés Municipal", según lo establecido en el Decreto No. 26.864, de 5/10/95, los edificios de vivienda colectiva "El Malecón", "El Pilar", "Positano", "Gilpe", "Martí", "Guayaquí", "Panamericano", "Atalaya", "Mónaco" y "Poeltos", ubicados en la Zona de los Pocitos, cuyas ubicaciones y autores se detallan, así como las obras plásticas incorporadas en ellas, que se indican;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 31.496 sancionado el 28/9/05; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Contaduría General, a la Junta Local de la Zona No. 5, al Servicio de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planificación a sus efectos.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ARQ. HERBERT ICHUSTI, Secretario General.-